

PEONES/AS DE REDES				
DNI	EXP.PROFESIONAL	FORMACION		
	Max. 1	Reglada max. 2	Formación complementaria max. 1	TOTAL
****81030L	1,00	2,00	1,00	4,00
****67599C	0,00	2,00	1,00	3,00
****67699M	0,60	2,00	1,00	3,60

LISTA BAREMACION PROVISIONAL

PEONES/AS DE REDES				
DNI	EXP.PROFESIONAL	FORMACION		
	Max. 1	Reglada max. 2	Formación complementaria max. 1	TOTAL
****85225M	0,00	2,00	1,00	3,00

NOTA: Una vez revisadas las alegaciones a la lista de baremación provisional y habiéndose admitida las alegaciones presentadas por el aspirante ****85225M, este dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la referida lista, para alegar cuanto a su derecho convenga, solicitando la revisión de su baremación. Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo procesoselectivo@acosol.es. En este sentido, el/la reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto (1) el escrito de reclamación/alegación, debidamente motivado, como (2) una copia de su DNI o documento oficial identificativo. Caso contrario, no será atendida la reclamación y/o alegación por defectuosa. En esta fase de alegaciones, no se admitirá la presentación de ningún documento por parte del/de la reclamante, debiendo limitarse la reclamación a exponer de manera fundada sus argumentos contra la causa de su exclusión. Si transcurrido dicho plazo el aspirante ****85225M no presentara alegación a la baremación. Está lista de baremación se considerará como definitiva.

CONVOCATORIA ENTREVISTA

El próximo día 17 de junio se convoca a los aspirantes del proceso para la realización de la "Entrevista personal" en la Sede Central de ACOSOL, S.A., sita en Carretera Nacional 340 P.K. 190,7 de Marbella, en el orden siguiente:

DNI	HORA
****81030L	11:00
****67599C	11:00
****67699M	12:00
****85225M	12:00

